



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, quince de octubre de dos mil veinte

REFERENCIA	IMPUGNACIÓN Y FILIACIÓN
DEMANDANTE	BLAIMIR OSPINA CARDONA
DEMANDADOS	MARÍA CLARA MONTOYA CASTILLO Y OTRO
RADICADO	05129 31 03 001 2020 00019 00
AUTO No.	1043

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 07 de octubre de 2020, mediante el cual el (la) apoderado(a) de la parte demandante solicita se le reconozca personería para representar ambas partes del proceso; se le informa que verificado el expediente digital, la solicitud fue resuelta mediante auto de fecha 07 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

15-10-20 – 2020-00019